



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de febrero de 2013
No. 27

SUMARIO:

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL PRESENTE AÑO, A REALIZARSE A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASI COMO EN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 579 y 569.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SALUD



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



MTRO. FADÚL VÁZQUEZ VILLARREAL, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (SUPLENTE), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, 4, 11, 13, 25, 26 Y 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO; 12.1 FRACCIÓN IV, 12.3 FRACCIÓN II, 12.4, 12.5, 12.7, 12.19, 12.20 Y 12.21 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22, 23, 24 Y 25 DE SU REGLAMENTO Y 14 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 12.19 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, establece que en cada dependencia se integrará un Comité Interno, con el objeto de sustanciar los procedimientos, en el presente caso el de obra pública y servicios relacionados con las mismas; en este sentido, el Comité debe

convocar, sustanciar el procedimiento licitatorio, dictaminar y adjudicar los respectivos contratos y en su caso, dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública y tramitar sus procedimientos, sea de invitación restringida o adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, emitir los dictámenes de adjudicación, así como las demás funciones que establezca el Reglamento.

Que los artículos 14 fracción III, 29 y 30 fracciones IV, VII, VIII, IX, XI y XII del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, otorga facultades a la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México, para realizar los concursos para la ejecución de obras de infraestructura en salud, presidir el Comité Interno de Obra Pública y el Comité de Adquisiciones y Servicios, a fin de emitir el fallo de adjudicación correspondiente, suscribir contratos y convenios derivados de los procedimientos adquisitivos de conformidad con la normatividad aplicable.

Que con motivo de que los días sábados y domingos son inhábiles; pero de conformidad con los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas facultadas los habiliten para tal efecto, con el propósito de que las diferentes Unidades Administrativas y Médicas del Instituto de Salud del Estado de México, cuenten con la obra pública que requieren para el adecuado desempeño de sus funciones y no se afecten los servicios de salud que permanentemente deben otorgar a los usuarios.

Que la Subdirección de infraestructura en Salud, dependiente de la Dirección de Administración del Instituto, por conducto del Comité de Obra Pública está llevando a cabo los diversos procesos relacionados con la obra pública, servicios relacionados con la misma, en las modalidades de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, los cuales deben ser continuos para alcanzar los objetivos programados para el 2013, se hace necesario la habilitación de días inhábiles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones mencionadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL PRESENTE AÑO, A REALIZARSE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- Se habilitan los días 09, 10, 16, 17, 23 y 24 de febrero del año 2013, exclusivamente para que el Comité Interno de Obra del Instituto de Salud del Estado de México, realice los actos relacionados con los procedimientos que se encuentran en trámite o se inicien, en la Subdirección de Infraestructura en Salud dependiente de la Dirección de Administración del Instituto, sea en la modalidad de Licitación Pública, Invitación Restringida o Adjudicación Directa.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efectos en los días habilitados señalados en el punto primero del mismo.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2013.

MTRO. FADÚL VÁZQUEZ VILLARREAL
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS Y DEL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (SUPLENTE)
(RUBRICA).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALESINSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS

Exp. 108/69/2012, EL C. ARTEMIO REBOLLO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San Francisco de Asís, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.00 m (once metros) con calle de acceso; al sur: 11.00 m (once metros) con Carlos Yerene Castillo; al oriente: 16.50 m (dieciséis punto cincuenta metros) con Carlos Yerene Castillo; y al poniente: 16.50 m de los cuales son 12.50 m. (doce punto cincuenta metros) con María Isabel Pérez Molina y 4.00 m. (cuatro metros) con Carlos Yerene Castillo. Con superficie aproximada: 181.50 metros cuadrados (ciento ochenta y uno punto cincuenta metros cuadrados).

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. María Cruz Rendón Meza, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo- Ixtlahuaca, México, a 16 de enero de 2013.-Rúbrica.

579.-8, 13 y 18 febrero.

Exp. 109/70/2012, EL C. H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE SUS APODERADOS LEGALES CC. OSVALDO ARCHUNDIA BECERRIL y DAVID RAMIREZ CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, Colonia Centro, denominado "Biblioteca Municipal y Casa de Cultura", Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en cinco líneas, la primera 6.60 m colinda con calle 5 de Mayo; la segunda 4.23 m, la tercera 2.05 m, la cuarta 3.80 m y la quinta 24.89 m y colinda con predios de los señores Vicente Vilchis Moreno y Gerardo Moreno García; al sur: 44.85 m y colinda con predios de Luz María Esquivel Cejudo y calle Ciruelo Norte de Fraccionamiento Privado; al oriente: en tres líneas, la primera 5.22 m colinda con Claudio Pacheco Martínez, la segunda 10.03 m y la tercera 25.62 m y colinda con predios de Javier Real Téllez y Edmundo Garduño Díaz; al poniente: 21.35 m y colinda con predios de Guadalupe Ortega Barbosa. Con superficie aproximada: 862.36 m²

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. María Cruz Rendón Meza, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo- Ixtlahuaca, México, a 14 de enero de 2013.-Rúbrica.

579.-8, 13 y 18 febrero.

EXP. 112/73/2012, EL C. H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE SUS APODERADOS LEGALES CC. OSVALDO ARCHUNDIA BECERRIL y DAVID RAMIREZ CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Posadas y Garduño s/n, Colonia Centro, denominado "Palacio Municipal", Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 64.95 m y colinda

con calle Andador 20 de Noviembre; al sur: en tres líneas la primera 36.70 m y colinda con Jardín la Concha; la segunda línea 9.57 m y la tercera línea 31.00 m colinda con el Sr. Adolfo Salgado Suárez; al oriente: 39.50 m y colinda con calle Plaza Posadas y Garduño; al poniente: en dos líneas, la primera 20.50 m y colinda con calle La Palma y la segunda de 22.00 m y colinda con calle La Palma. Con superficie aproximada: 2,777.43 m².

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. María Cruz Rendón Meza, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo- Ixtlahuaca, México, a 14 de enero de 2013.-Rúbrica.

579.-8, 13 y 18 febrero.

Exp. 111/72/2012, EL C. H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE SUS APODERADOS LEGALES CC. OSVALDO ARCHUNDIA BECERRIL y DAVID RAMIREZ CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plaza Posadas y Garduño s/n, Colonia Centro, denominado "Plaza Principal y Jardín Municipal", Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 79.47 m y colinda con andador 20 de Noviembre; al sur: en siete líneas, la primera de 6.88 m, la segunda de 42.61 m, la tercera de 7.13 metros, la siguiente de 9.16 metros, una más de 10.8 metros, continuando con 7.95 m y la última de 7.17 m colindando con calle Plaza Posadas y Garduño; al oriente: 55.14 m y colinda con calle Iturbide; al poniente: en tres líneas, la primera 47.45 m, la segunda 9.33 m y la tercera 27.97 m y colinda con calle Plaza Posadas y Garduño. Con superficie aproximada: 5,570.81 m².

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. María Cruz Rendón Meza, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo- Ixtlahuaca, México, a 14 de enero de 2013.-Rúbrica.

579.-8, 13 y 18 febrero.

Exp. 110/71/2012, EL C. H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE SUS APODERADOS LEGALES CC. OSVALDO ARCHUNDIA BECERRIL y DAVID RAMIREZ CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma y calle 5 de Mayo s/n, Colonia Centro, denominado "Jardín Municipal la Concha", Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 9.64 m y colinda con Palacio Municipal; al sur: 10.60 m colinda con calle 5 de Mayo; al oriente: 25.00 m colinda con el C. Adolfo Salgado Suárez; al poniente: en cuatro líneas, una de 17.20 m, la segunda 1.40 m, la tercera de 4.63 m y la última de 2.35 m y colinda con calle La Palma. Con superficie aproximada: 293.00 m².

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. María Cruz Rendón Meza, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo- Ixtlahuaca, México, a 14 de enero de 2013.-Rúbrica.

579.-8, 13 y 18 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O**

Expediente No. 223/76/2012, ERCULANO MARTINEZ MELENDEZ y HERCULANO MARTINEZ MELENDEZ, son la misma persona, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Nopaltitla", ubicado en el pueblo de Los Reyes Acozac y también identificado en la ubicación Avenida de los Colegios, número 31, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 05.35 m con calle Barrera, al sur: en dos tramos irregulares el primero 19.85 m con Isabel García Mena y el segundo de 11.20 m con Rocío Velázquez Díaz, al oriente: 45.50 m con Avenida de los Colegios, al poniente: en dos tramos irregulares, el primero 34.40 m con Ferrocarril (F.F.C.C.) y el segundo 05.95 m con Isabel García Mena. Con una superficie de 654.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de noviembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-8, 13 y 18 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

Exp. 3875-130/2012, LA C. MA. DE LOURDES FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Barrio Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec mide y linda; al norte: 32.20 mts con Rosa Elena Andrade G.; al sur: 37.00 mts. con J. Jesús Andrade G.; al oriente: 18.00 mts. con calle privada; al poniente: 11.00 mts. con Celia Andrade González. Superficie aproximada de: 490.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

579.-8, 13 y 18 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O S**

Exp. 187/147/2012, JESUS GARCIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa de un predio que se encuentra ubicado en Av. Independencia # 104 en el Municipio de Mexicaltzingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.60 mts. con la Presidencia Municipal; al sur: 8.20 mts. con Av. Independencia y 0.40 mts. con la Presidencia Municipal; al oriente: 40.15 mts. con Francisco Cejudo Albarrán y 6.60 mts. con la Presidencia Municipal; al poniente: 46.75 mts. con José Abel Pérez Monroy. Con una superficie aproximada de 386.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de diciembre de dos mil doce.-

Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

579.-8, 13 y 18 febrero.

Exp. 193/152/2012, FELIPA CABRERA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno que se encuentra ubicado en la calle Miguel Hidalgo en la Concepción Coatipac perteneciente al Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.10 mts. con Rogelio Orihuela Rojas; al sur: 14.00 mts. con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 14.10 mts. con Miguel Alarcón Cabrera; al poniente: 14.10 mts. con Bertha Orihuela Rojas. Con una superficie aproximada de 197.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de enero de dos mil trece.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

579.-8, 13 y 18 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 217990/1789/2012, LA C. MAYRA ANDREA RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la jurisdicción San Lorenzo Tepaltitlán, actualmente calle Benito Juárez S/N, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; norte: colinda con paso de servicio de 3.70 13.00 metros; sur: colinda con Pascual Millán Hernández 13.00 metros; oriente: colinda con David González González 10.00 metros; poniente: colinda con calle Benito Juárez 10.00 metros. Con una superficie de 138 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de enero del 2013.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

569.-8, 13 y 18 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O**

Exp. 86/79/2012, EDUARDO ALCANTARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un bien inmueble ubicado en la calle del Panteón número 100, esquina con la calle Moctezuma, en el Barrio de la Campana, perteneciente al Municipio y Distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 6.80 mts. colinda con el señor Jesús Alcántara González; al sur: en 8.75 mts. colinda con la calle Moctezuma; al oriente: 17.30 mts. colinda con el señor Fidel Alcántara González; al poniente: 17.30 mts. colinda con la calle del Panteón. Superficie aproximada de 134.42 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, enero 23 de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

579.-8, 13 y 18 febrero.